

## consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

## CIRCULARCSJNSC22-400

FECHA: 1 de diciembre de 2022

PARA: DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACUÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, JEFES

DE OFICINAS JUDICIALES. DE SERVICIOS Y DE REPARTO

DE CÚCUTA, PAMPLONA, OCAÑA Y ARAUCA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE

SANTANDER

ASUNTO: "Aclaración Circular 398 de noviembre 30 de 2022, se incluyen a los Juzgados Penales

Municipales de Conocimiento en la suspensión de Reparto de Acciones de Tutelas vacancia

iudicial 2022-2023"

## Respetados doctores:

Con ocasión de la próxima vacancia judicial de la Rama Judicial 2022-2023, les comunico conforme a lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander en sesión del día 30 de noviembre de 2022, qué a partir del lunes 5 de diciembre de 2022, no deben incluir en el reparto de Acciones de Tutelas a los Despachos que salen a disfrutar de vacaciones colectivas.

Les agradezco tomar las medidas pertinentes en los módulos de reparto.

Recordemos que laboran los Jueces Penales Municipales de Adolescentes, de Conocimiento de Control de Garantías, Promiscuos de Familia, un Juez Penal de Circuito en: Cúcuta, Pamplona, Ocaña, Arauca, Saravena y el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Tame.

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

MIBT/MCCC



SC5780-4-17

Circular Hoja No. 2

Copia: Despachos Judiciales de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca